**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JAMAY, JALISCO**

**ACTA DE SESIÓN SOLEMNE DEL H. AYUNTAMIENTO**

**NÚMERO 20/2019**

**10 DE DICIEMBRE DEL 2019**

**SECRETARIA:** En la ciudad de Jamay, Jalisco; siendo las 10 horas con 41 minutos del día 10 de diciembre del 2019, reunidos previa convocatoria en Sala de Cabildo dentro de Presidencia Municipal con domicilio en la calle Francisco I. Madero #75; doy por iniciada la Sesión Solemne de Ayuntamiento **20/2019** para desahogar el primer punto del Orden del Día, paso lista de asistencia:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| CARGO | NOMBRE | ASISTENCIA |
| PRESIDENTE MUNICIPAL | DR. JUAN LUIS AGUILAR GARCIA | **PRESENTE** |
| REGIDORA | LIC. MARIA DE LOURDES DE ALBA OCHOA | **PRESENTE** |
| REGIDOR | LIC. CESAR CELESTINO MOLINA SAHAGÚN | **PRESENTE** |
| REGIDORA | C. ELVIRA ANGÉLICA GODÍNEZ ANGUIANO | **PRESENTE** |
| REGIDOR | C. ENRIQUE ALBERTO TORRES LÓPEZ | **PRESENTE** |
| REGIDORA | MTRA. CARLA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ | **PRESENTE** |
| SINDICO | LIC. CARLOS ORTEGA CERVANTES | **PRESENTE** |
| REGIDOR | C. AGUSTÍN VELASCO SAHAGÚN | **PRESENTE** |
| REGIDORA | C. ROCIÓ IBARRA ESTRADA | **PRESENTE** |
| REGIDOR | C. J. JESÚS VELASCO ORTEGA | **JUSTIFICADA** |
| REGIDORA | C. MARÍA FERNANDA GÓMEZ GONZÁLEZ | **PRESENTE** |

**SECRETARIA:** Informo y certifico que tenemos la Asistencia de la mayoría de este H. Ayuntamiento de Jamay, 08 (ocho) Regidores, el Síndico Municipal y el Presidente Municipal, por lo que de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, hay Quórum legal para sesionar, bajo el siguiente orden del día, el cual está a consideración de los presentes.

**ORDEN DEL DÍA.**

1. Lista de presentes y declaratoria de Quórum Legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Declaratoria del Día Internacional de los Derechos Humanos en voz del Lic. Edgar Alejandro González Barajas; Visitador Adjunto Regional de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
4. Mensaje del Presidente Municipal el Dr. Juan Luis Aguilar García
5. Clausura de la sesión.

**SECRETARIA:** Por indicación del presidente pido se manifiesten los presentes Regidores de manera económica, quienes estén a favor del Orden del día, levanten su mano. Informo y certifico que el punto es aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** con 08 (ocho) votos de los regidores, más el voto del presidente municipal y del Síndico municipal.

**III.-**  **Declaratoria del Día Internacional de los Derechos Humanos en voz del Lic. Edgar Alejandro González Barajas; Visitador Adjunto Regional de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.**

**LIC. EDGAR :** Antes que nada buenos días, quiero agradecerles a todo el cuerpo edilicio y al presidente municipal la disposición y la apertura que nos han dado siempre como institución y obviamente esto nos habla del compromiso, hace un momento hablaba con el presidente y hay muchas cosas que resaltar y hablando específicamente del tema de Jamay que seguramente se han hecho las cosas bien, que se pueden mejorar, por supuesto, pero es un agradecimiento de parte del presidente de la Comisión el Doctor Alfonso Hernández Barrón, de nuestro tercer diputado General el Doctor Aldo Ivan Reyno Cervantes y obviamente esto como preámbulo para poder iniciar con la lectura de dicha Declaratoria, comentarles a grandes rasgos que en dicha declaratoria es cuando la Organización de las Naciones Unidas coinciden en ratificar y en que los países hagan un documentó de manera general mediante el cual se puedan garantizar y respetar los derechos humanos de los cuales todos tenemos acceso a ellos, la declaratoria viene a raíz de una serie de sucesos que venían pasando a través de diferentes países, genocidios, en diferentes etapas y a raíz de ello pues obviamente inicia las diferentes generaciones mediante los cuales se fue conformando, y al ya no llegar a un tema no menos relevante que ahorita lo vamos a leer, de suma importancia y que seguramente ahorita los alcaldes ahorita lo traen o cualquiera de los regidores, la agenda 20-30 son objetivos que previamente se establecen con intención de ir garantizando principalmente la defensa de los mismos, voy a proceder a dar lectura de los documentos.

Han transcurrido 71 años desde que el 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas con 48 votos a favor, se aprobó lo que hoy se conoce como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la declaración Universal supuso la cristalización de 150 años de lucha por los derechos, que una vez instaurada, la Organización de las Naciones Unidas en 1945 consolido todo un proceso de lo que hoy se conoce como Derecho Internacional de los Derechos Humanos, la Declaración Universal representa criterio de Norberto Gobio quien es considerado como uno de los filósofos de los derechos humanos más destacados de del siglo XXI como: la conciencia histórica que tiene la humanidad de sus propios valores fundamentales en la segunda mitad del siglo XX, es una síntesis del pasado y una inspiración para el porvenir pero sus tablas no han sido esculpidas para siempre, la idea, fuerza, de este filosofo es trascendental se insta a que la comunidad internacional se enfrenta no solamente al problema de proponer garantías válidas para que los derechos se hagan realidad, si no que deberán perfeccionar continuamente el contenido de la declaración estipulándolo, especificándolo y actualizándolo para no dejarlo cristalizar y modificar en formulas tanto más solemnes cuanto más lo hacías, lo anterior en estricto sentido nos invita abrazar una práctica política, jurídica y respetuosa por los derechos donde efectivamente el discurso se cuenta estrechamente vinculado con políticas públicas que permitan la efectividad de los mismos.

Desde esta lógica no debemos olvidar que los 30 artículos de la declaración son la base de la agenda 20-30 y los objetivos de desarrollo sostenible, sin dignidad humana no podemos avanzar al desarrollo sostenible, en este sentido los derechos humanos impulsan el progreso para garantizar dichos objetivos y los objetivos de desarrollo sostenible solo se pueden impulsar si avanzamos en la consecución de los derechos humanos, cabe destacar que uno de los principales compromisos que adquiere el estado mexicano con respecto a la agenda 20-30 es precisamente asegurar que nadie se quede atrás en la transición de un modelo de desarrollo sostenible, este principio vinculador tiene grandes implicaciones y alcances, por un lado señalar que la agenda 20-30 es una agenda de derechos humanos y nos recuerdan que a cada persona del mundo se les debe respetar sus derechos sin ningún tipo de discriminación, además no dejar a nadie atrás implica garantizar el derecho al desarrollo como derecho humano fundamental que permita mejorar las condiciones de vida de la población basándose en criterios como lo son: equidad, accesibilidad y disponibilidad de recursos de calidad, lo anterior sin duda alguna se deberá atender las fuertes desigualdades sociales, económicas y culturales con el objeto de que a todas las personas se les pueda garantizar sin importar su situación inicial, la posibilidad de desarrollarse plenamente si así lo desean, lo anterior cobra especial sentido si comprendemos que la agenda 20-30 para el desarrollo sostenible nos brinda una hoja de respuesta para avanzar de manera conjunta pensando en un futuro con calidad de vida para esta y las siguientes generaciones.

A 71 años de haber promulgado la declaración es sin dudable reconocimiento de los derechos humanos en las democracias modernas y que configuran tanto límites como guías de vinculantes en la actuación del estado, dicho de otra forma, los derechos conforman el epicentro de la labor del estado.

Hoy día, México transita por una época de transformaciones de distintas índoles, tanto económicas, sociales y culturales, a estas coyunturas Jalisco se ha sumado a un proceso de refundación donde se ha convocado a la reflexión para instaurar un nuevo ordenamiento jurídico a través de un proceso constituyente, es indispensable que los derechos humanos sean los principales protagonistas en la toma de decisiones y más cuando se busca generar un nuevo pacto social para el estado de Jalisco.

La constitución del estado constitucional de derecho exige que los derechos sean la razón de ser del propio estado que en esta lógica la agenda 20-30 deberá ser entonces la agenda constituyente para el estado de Jalisco.

En este día debemos de tener siempre presente a los pueblos originarios y comunidades indígenas que a más de 500 años de olvido nos recuerdan la falta de respeto y garantías de sus derechos humanos por lo que tanto la sociedad como gobierno deben de hacer lo necesario para superar la marginación histórica que han sido víctimas y construir políticas y acciones para superar el aislamiento y la discriminación social e institucional.

Se han sumado perspectivas colonizadoras configuradas en la construcción de políticas públicas del estado bajo esa lógica, una lógica de olvido y marginación; en definitiva, un camino hacia México y un mundo más influyente y sostenible únicamente puede ser recorrido con la colaboración de todas y todos en lo individual, en lo aislado, condena a un innecesario estancamiento en materia de la única forma de asegurar el respeto y garantía de los derechos humanos y asegurar la sostenibilidad del desarrollo, será mediante una cooperación de toda la sociedad trascendiendo con ello de la manera reales e imaginarias que nos dividen como pueblo.

Construyamos entre todas y todos un México influyente, un Jalisco donde quienes viven o transiten por su territorio pueda desarrollar un proyecto de vida digna, en paz, respetuosos de los derechos y libertades fundamentales.

**PRESIDENTE MUNICIPAL. -** Muchas gracias Licenciado

**IV.- Mensaje del Presidente Municipal el Dr. Juan Luis Aguilar García**

**PRESIDENTE MUNICIPAL. –** Muy buenos días compañeros regidores, licenciado Edgar y mando saludos a su equipo también, quiero agradecerles y reconocerles su labor que realizan en toda la región; lo comparto porque lo escucho, y creemos que la labor que realizan ustedes que a veces nos mandan recomendaciones porque no dejamos de estar cometiendo ciertos errores que debemos de eliminar o perdiendo de vista algunas acciones que se tienen que realizar, y las administraciones siguen haciendo algunas cosas o por eficientar recursos por ejemplo puede que no tengas el personal necesario para que te atiendan o estar solventando ciertos derechos de los ciudadanos y están ustedes que nos están haciendo las recomendaciones y demás y escucho mucho algunos compañeros tomándolo como si fuera algo exagerado pero yo creo que esto es muy importante porque el que estén haciendo esta labor ustedes y haciendo alusión a que no perdamos de vista el compromiso de esta declaratoria desde hace 71 años creo que aún falta por hacer, lo vemos en nuestras comunidades, lo vemos en el día a día hasta como encargado de una empresa o de alguna administración que a lo mejor puede que no respete ciertos derechos de los compañeros de los ciudadanos, no tenemos que cerrar los ojos y yo creo que esa labor es de reconocerlo, hay mucho por hacer sin embargo ha habido una evolución lenta por falta de compromiso y que le demos el interés a todo lo que se tiene que respetar o lo que tenemos que hacer respetar entre las sociedades, por eso yo agradezco y de verdad no pierdan de vista y no pierdan ese ímpetu de la labor que vienen haciendo ustedes, la invitación compañeros es no perder de vista esta parte de lo que los hablo el licenciado Edgar que están plasmados en estos 30 artículos que si los leemos se ven sencillos pero al final de cuentas hay que seguirlos aplicando, aplicarlos en la vida diaria, en casa, en nuestro lugar de trabajo y hacerlos valer y respetar; de mi parte del mensaje y las palabras que les estoy dando quisiera también la intervención de algún otro regidor que nos pueda platicar o dar su punto de vista sobre la declaratoria y agradecerles y reconocerles y al licenciado Edgar también a su equipo de trabajo de la región, muchas gracias y felicidades.

**REGIDORA ROCIO. –** Buenos días compañeros y compañeras, licenciado Edgar muchas gracias por estar aquí, es tan importante para nosotros como municipio y como autoridades sumarnos a esta declaratoria y estar aquí comprometiéndonos nuevamente a salvaguardar la dignidad humana, a promover y a garantizar y respetar los derechos humanos de todos y cada uno de nosotros, yo creo que finalmente el trabajo que estamos realizando y que tenemos que seguir realizando precisamente en ese sentido respetar los derechos humanos y los tratados internacionales para poder seguir construyendo una ciudad aquí en Jamay igualitario e influyente, sin duda alguna el trabajo que se ha venido realizando en este pleno ha sido enfocado en ese sentido, a visibilizar en todo momento a la ciudadanía y a los servidores públicos los derechos humanos, trabajar en ese sentido y sobre todo generar igualdad de condiciones para todos y para todas para que precisamente cumplamos el proyecto de la agenda del 20-30 de desarrollo sostenible y seguir en el pleno desarrollo y dignificar a los ciudadanos y ciudadanas de nuestro municipio.

Sin duda alguna el compromiso que venimos adquiriendo como ciudadanos y en este caso como autoridades municipales el seguir trabajando por generar estas condiciones y que los ciudadanos de Jamay sigan viviendo dignamente, muchas gracias.

**PRESIDENTE MUNICIPAL.-** Nos sumamos Licenciado a esa labor que ustedes tienen, creo que tenemos que hacer valer estos derechos, a veces creemos que estamos haciendo las cosas bien como ciudadanos pero es visible a la vuelta de la esquina comunidades que probablemente a lo mejor no conocen que existen estos derechos y ahí es donde tenemos que meter el esfuerzo a que se respeten esos derechos en las diferentes colonias, al final de cuentas tenemos como estado y como país ese limitante que no están consiguiendo el objetivo del pleno desarrollo del municipio, estado y país, pero nosotros de verdad estamos convencidos y lo hablo por mis compañeros regidores, creo que no debemos perder de vista eso, hice un compromiso que creo que siempre hemos estado en la misma sintonía cuando tenemos sesiones y espero compañeros que así sigamos, viendo por el bien de nuestros ciudadanos, ustedes haciendo su labor y que al final estemos concientizando en toda la región que se respetan los derechos humanos y seguimos abiertos a sumarnos a este trabajo licenciado, muchas gracias.

**LIC. EDGAR :** Quiero decirles que de toda la región solamente fueron tres municipios los que nos permitieron y nos abrieron las puertas y después en base a un trabajo previo, un trabajo que ustedes sin duda alguna como ayuntamiento y con su presidente encabezándolos, se seleccionan tres municipios de los cuales tiene que haber apertura y que haya el compromiso por parte del cuerpo edilicio y por supuesto y principalmente del presidente, es Ocotlán, degollado y el día de hoy Jamay, son los únicos municipios y eso habla de que hay un compromiso por parte de ustedes pero créanlo que se van haciendo las cosas bien y como institución agradecidos con todos ustedes y ojalá que podemos seguir caminando y transitando y cualquier duda pueden consultárnoslo y por supuesto que podemos seguir caminando por ha habido buena comunicación con ustedes y esperemos que continúe así, y felicidades presidente por el gobierno que encabezas que sin duda alguna van a venir cosas mucho mejores en la defensa de los derechos humanos.

**V.- CLAUSURA DE LA SESION.**

**PRESIDENTE. -** No habiendo más asuntos que tratar, se da por clausurada la Sesión Solemne **20/2019** del Ayuntamiento Constitucional de Jamay, Jalisco, Periodo Administrativo 2018-2021, siendo las 11 horas con 05 minutos del día 10 del mes de diciembre del 2019. Firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo dando fe, la Secretaria General del Ayuntamiento de Jamay Jalisco, Lic. José Daniel Jiménez Montes.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** **DR. JUAN LUIS AGUILAR GARCÍA**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**LIC.E. CESAR CELESTINO MOLINA SAHAGUN**

**REGIDOR**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ C. LIC. MARIA DE LOURDES DE ALBA OCHOA**

**REGIDORA**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ C. ENRIQUE ALBERTO TORRES LOPEZ**

**REGIDOR**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ C. ELVIRA ANGELICA GODÍNEZ ANGUIANO REGIDORA**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ C. AGUSTIN VELASCO SAHAGUN**

**REGIDOR**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ MTRA. CARLA HERNANDEZ GONZALEZ**

**REGIDORA**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**C. J. JESUS VELASCO ORTEGA**

**REGIDOR**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ C. ROCIO IBARRA ESTRADA**

**REGIDORA**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ C. MARIA FERNANDA GOMEZ GONZALEZ**

**REGIDORA**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ LIC. CARLOS ORTEGA CERVANTES**

**SÍNDICO MUNICIPAL**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ LIC. JOSE DANIEL JIMENEZ MONTES**

**SECRETARIO GENERAL**